

Cuenta de Cobro No. 41

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

NIT 800.165.862-2

Debe a:

LUIS FRANCISCO MORALES VARGAS

C.C 11.430.861 de Facatativá

Por concepto de canon arrendamiento mes de Abril de 2026, según contrato de arrendamiento **No.252-2022**, del inmueble ubicado en la Calle 2 N°2-35/37 de Facatativá (Cund).

El valor de: **Un millón novecientos treinta y siete mil trescientos setenta y tres pesos. (\$1.937.373) m/cte.**

Facatativá, 1º de Abril de 2026.

LUIS FRANCISCO MORALES VARGAS.

C.C 11.430.861 de Facatativá.

P/P MELIDA MORALES

C.C.20.525.569 Facatativá.



NORBY FERNANDO MORA SANCHEZ

NOTARIO



Ca337237716

CERTIFICADO VIGENCIA DE PODER

No. 073 – 2019

COMO NOTARIO PRIMERO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA

CERTIFICO:

Que en el protocolo de esta notaría se encuentra la escritura pública número seiscientos setenta y ocho (678), del diecinueve (19) de marzo de mil novecientos noventa y tres (1.993), que contiene el **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** otorgado por el señor, **LUIS FRANCISCO MORALES VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **11.430.861** expedida en Facativá (Cund) a favor de la señora **MELIDA MORALES VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía número **20.525.569** expedida en Facativá (Cund).

Que en el citado instrumento público no aparece nota alguna de Modificación o Revocatoria, por lo tanto, el citado poder a la presente fecha se presume vigente. Certificado que expido en el Municipio de Facativá - Cundinamarca, a los once (11) días del mes de **octubre** de dos mil diecinueve (2.019).



MERY PARDO LEÓN

NOTARIA PRIMERA (E) DE FACATATIVA CUNDINAMARCA
RES. 13026 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2.019 DE LA S.N.R

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE FACATATIVÁ (CUND.)

Carrera 2ª. No. 7-114 de Facativá (Cund.)

TEL 8425106 – 8421818 - CEL. 318 5509872

Correo: notariaprimeradefaca@hotmail.com

Ca337237716



11-07-19

Cadena S.A. No. 890905340

10851T89Ma8ECDM9



No. Contrato	Municipio	Arrendador	Identificación	Valor a Pagar	Año	No. Compromiso	Situación de Fondos	No. Cuenta para pago	Unidad Ejecutora	Tipo de cuenta	Banco
252-2022	FACATATIVA	LUIS FRANCISCO MORALES VARGAS	11.430.861	\$ 1.937.373	2026	2626	CSF	350144234	8	CORRIENTE	BANCO POPULAR

Nota. Teniendo en cuenta que el contrato en mención tiene fecha anterior a la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022 (13 de diciembre de 2022), aunado al hecho que la mencionada Ley no estipula en sus apartados retroactividad para la misma, se autoriza pago de la cuenta de cobro sin Aportes de Salud y pensión, esto, teniendo en cuenta el desarrollo de reunión de fecha 09/02/2024 con el Director Seccional Bogotá.